

Homún, Yucatán a 07 de julio de 2015
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Cesar Jesús Aldana Oy

Titular de la UMAIP

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido del **abril 2015 a junio 2015**, respecto a los indicadores de gestión y de resultados de este H. Ayuntamiento, que señala el artículo 9 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán".

Le informo que de conformidad con los artículos 2 fracción XLV, 182 y 184 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo comprendido del **abril 2015 a junio 2015**, no se ha recibido o generado documento que contenga los indicadores de gestión y de resultados del H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán.

Atentamente



Rossana Maya Nob. Ex
Secretario Municipal

Cesar Jesús Aldana Oy

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP

Fecha de actualización de la información:

07 julio 2015



U.M.A.I.P.

H. AYUNTAMIENTO DE
HOMUN, YUCATÁN
2012 - 2015